

Municipalidad de Chivilcoy

Plan Estratégico

Diciembre 2003

Introducción

El Plan Estratégico se concibe como un proyecto de futuro para la comunidad de Chivilcoy, capaz de convertirse en un espacio de acuerdos y movilización de la pluralidad de actores que integran la comunidad y cuyos objetivos intersectoriales apuntan a construir un escenario deseado por el conjunto de los mismos.

El camino recorrido, comenzó con la recopilación y sistematización de información básica (Censo realizado en los primeros meses de 2002), continuó con la informatización de los datos del Censo en un Sistema de Información Geográfico (GIS) y el análisis estadístico de los mismos, todo lo cual sirvió de base para la elaboración de un diagnóstico preliminar del partido. Hoy nos encontramos en una etapa de plena participación comunitaria, en la construcción de un diagnóstico consensuado y en la formulación del Plan Estratégico, para en un futuro ya más cercano iniciar la fase de implementación.

En ese camino, durante los meses de Marzo a Octubre se desarrollaron la totalidad de las actividades previstas en el cronograma presentado a la comunidad en la reunión de sociabilización de esta etapa del Plan:

Cuatro Talleres Temáticos: Económico (Comercio / Servicios / Industria / Turismo), Agropecuario, Urbano Ambiental, y Social.

Tres Talleres en localidades: Moquegua (participó gente de San Sebastián y La Rica), Gorostiaga, Ramón Biais y Benítez.

Cuatro Talleres Barriales.

Dos Mesas de Concertación.

De cada uno de estos Talleres, se conformaron Comisiones de Seguimiento, integradas por actores sociales representativos de cada sector e involucrados con el Plan Estratégico.

En ese marco se presenta un Informe de Avance, con el Modelo de Desarrollo, los Ejes Estratégicos, los Programas y los Proyectos / Medidas para su debate y profundización en la Mesa de Concertación. Contando además con una aproximación diagnóstica, sintetizada en una matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Se adjunta un Anexo con las demandas de los barrios de la ciudad cabecera y de las Localidades del partido.

Equipo Técnico DAM

Plan Estratégico Chivilcoy

Eje Estratégico N° 1

Municipio moderno, descentralizado y participativo

Promover un desarrollo más equilibrado y equitativo del partido, impulsando un nuevo modelo de gestión, sustentado en políticas de descentralización y participación ciudadana.

En las últimas décadas se ha puesto cada vez más de manifiesto la importancia de la participación ciudadana, la descentralización y la modernización de la gestión municipal en la promoción del desarrollo local, a través de construir un gobierno local moderno, descentralizado y participativo.

Objetivo 1: Modernizar la gestión pública local para lograr más eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios municipales.

Objetivo 2: Disminuir las desigualdades existentes entre las localidades del partido y la ciudad cabecera, y entre los barrios periféricos de la ciudad cabecera y los que se localizan en el núcleo central (la planta urbana fundacional), promoviendo un desarrollo sustentable, capaz de superar los desequilibrios producidos a lo largo de la historia.

Objetivo 3: Generar un gobierno más cercano a los vecinos y más participativo, buscando consenso en la toma de decisiones y mayor control de las políticas municipales.

Programa 1

Descentralización municipal y participación ciudadana

Objetivo 1: Promover la descentralización Municipal y la reorganización administrativa, fortaleciendo las Delegaciones Municipales para atender las demandas concretas de la población de manera más cercana y participativa.

Objetivo 2: Aumentar y mejorar los servicios y hacer más ágiles su prestación.

Objetivo 3: Crear nuevos instrumentos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia en la administración de los recursos.

Medida 1: Nueva estructuración de las Delegaciones Municipales

Medida 2: Creación de una red de Centros de Fomento y Participación Ciudadana

Medida 3: Plan de desarrollo microlocal y presupuesto participativo

Medida 4: Órgano de Gestión del Plan Estratégico.

Medida 5: Consejos Sectoriales y Audiencias Públicas.

Programa 2

Modernización de la gestión

Objetivo 1: Brindar mayor eficacia y eficiencia en la gestión.

Objetivo 2: Ofrecer mayor calidad de los servicios.

Objetivo 3: Promover la flexibilización de las estructuras organizativas con control.

Objetivo 4: Impulsar una organización por programas y proyectos con metas claras.

Objetivo 5: Fomentar una gestión por objetivos orientada a resultados.

Objetivo 6: Promover la calidad total y satisfacción del cliente.

Medida 6: Plan de calidad municipal.

Eje Estratégico N° 2

Desarrollo del comercio, servicios, industria y turismo

Incorporar cadenas de valor en las actividades de comercio, servicios, industria y turismo y articular la tríada conocimiento / servicio / innovación, en el marco de una estrategia que propicie el emprendedorismo, la asociatividad, la especialización, la generación de actividades productivas y la resignificación del turismo, a partir del fortalecimiento de la identidad local.

Objetivos Industria, Comercio y Servicios:

Tratar el Proyecto de Ley para la creación de un “puerto seco” con el objetivo de incentivar la actividad exportadora e importadora de las empresas del partido, vincular las localidades del corredor de la Ruta Nacional N° 5 y generar economías de escala y reducción de tiempos en lo que se refiere a logística.

- Desarrollar una estrategia municipal agresiva para el fomento de la agroindustria con fuerte impulso de las siguientes ventajas competitivas: liderazgo en costos de insumos, diversificación productiva e integración vertical y horizontal.

- Desarrollar planes de capacitación articulados con la Universidad a partir del perfeccionamiento y la reconversión técnico-empresarial.

- Articular mecanismos de promoción y difusión de las empresas locales buscando ampliar mercados.

- Implementar sistemas de beneficios -fiscales, por ejemplo- dirigidos a promocionar la creación de nuevas empresas, la innovación, la actualización tecnológica, etc.

- Dar apoyo a iniciativas cooperativas o asociativas.

- Promover a nivel nacional y regional la ciudad y sus industrias.

- Mantener un seguimiento institucional –por ejemplo por parte de la universidad- de las empresas a fin de determinar necesidades y oportunidades.

- Formular políticas de fomento y promoción del uso de los recursos, en coordinación con los organismos del ámbito estatal y con las organizaciones sociales.

- Impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas intersectoriales, apoyándose en el desarrollo de la tecnología y la capacitación gerencial con énfasis en la pequeña y mediana empresa.

- Consolidar y posicionar la denominación de origen “Hecho en Chivilcoy” estableciendo pautas de producción, de diferenciación e identificación de los productos locales.

- Estimular y apoyar la asociación e integración interempresaria bajo sus distintas formas para favorecer la especialización y la diversificación productiva en vistas de una mejor inserción en el mercado interno y externo.

- Implementar programas de promoción y desarrollo de las MiPyMe con relación a su flexibilidad productiva y capacidad generadora de empleo.
- Fomentar el desarrollo de una red interempresaria de información comercial, tecnológica y de gestión a fin de incrementar las posibilidades de desarrollo individual y fortalecer la capacidad de aprendizaje colectivo y de cooperación.
- Fortalecer el vínculo entre el sector político y el sector privado.
- Fortalecer el desarrollo del parque industrial diversificado con un fuerte impulso del concepto de “producción empresaria limpia” a fin de garantizar el cuidado y la conservación de los recursos naturales y la calidad orgánica de los productos.
- Fomentar la aplicación de un sistema de Planeamiento Municipal Continuo
- Utilización del SIG- con el objetivo de mejorar la distribución de la oferta de bienes y servicios.
- Promover el desarrollo de un centro de Apoyo Empresario tendiente a la generación de nuevos emprendimientos y al asesoramiento de los que están funcionando y fomentar el desarrollo empresarial a través de la creación de empresas mixtas gestionadas por privados.

Objetivos Turismo:

- Promover el desarrollo de un corredor turístico regional con un fuerte impulso del concepto “dominio de la naturaleza, estilo de su gente”.
- Impulsar una política turística de base sustentable.
- Promover la creación de una Asociación de Empresarios Turísticos a fin de unificar la estrategia de prestación de servicios.
 - Capitalizar los eventos populares que se desarrollan en Chivilcoy para que integren los atractivos turísticos del partido.
 - Redefinir la estrategia educativa municipal en sus distintos niveles, incorporando al turismo, desde un enfoque de formación integral, para construir conciencia turística para el desarrollo de nuevas capacidades de gestión –a largo plazo- de la actividad.
 - Participación de los distintos microemprendimientos en el eco-turismo, asociar a los productores con los actores de la región. Garantizar la comercialización de los productos locales en los hoteles y los restaurantes de la zona.
 - Desarrollar un programa municipal de mejoramiento del patrimonio cultural y urbano local.
 - Creación de la Secretaría de Turismo con fuerte participación de los actores turísticos.

Programa 3

Fortalecimiento del comercio y la industria

Medida 7: Concientización y sensibilización del sector comercio, industria y turismo

Es imprescindible coordinar las políticas municipales para la implementación del Plan Estratégico y el desarrollo de las acciones específicas de los lineamientos planteados. Asimismo, es necesario promover la integración y articulación de los actores involucrados, y de la comunidad en general, que garanticen en el largo plazo la viabilidad de los distintos programas.

Se propone el diseño y puesta en marcha de un Programa de concientización con el objeto de sensibilizar a los distintos actores acerca de importancia de la participación de los diferentes programas y / o acciones que se proponen a lo largo del Plan estratégico. Se explicará el alcance de cada uno de los programas propuestos, las aplicaciones disponibles, se hará énfasis en las acciones de capacitación previstas además de la importancia de la generación de la denominación de origen “Chivilcoy”.

El programa propuesto se ha pensado en función de seminarios, charlas o talleres orientados a los siguientes destinatarios:

Personal de Gobierno.

Organizaciones no gubernamentales.

Empresas / Emprendedores.

Líderes comunitarios.

Posibles Inversores.

Municipios vecinos.

Involucrará una campaña de difusión del Eje Estratégico de Comercio, Servicios, Industria y Turismo en Chivilcoy y sus alrededores a cargo de profesionales involucrados en el proceso de desarrollo de dicho Plan.

Medida 8: Desarrollo de la denominación de origen “Chivilcoy”.

Medida 9: Promoción de sistemas asociativos horizontales y verticales.

Medida 10: Sistema de información comercial / de servicios / industrial / turístico.

Medida 11: Creación de un centro de apoyo empresario local público-privado.

Medida 12: Programa de promoción del empleo, creación del observatorio del mercado de trabajo.

Programa 4

Fortalecimiento del turismo

Resignificar a la actividad turística como uno de los ejes centrales de desarrollo económico y social del partido, garantizando la sustentabilidad de este recurso, fortaleciendo el perfil diferencial respecto a otros municipios y adaptando la oferta local a las nuevas demandas del mercado promoviendo la diversificación y la incorporación de actividades turísticas no tradicionales.

Objetivo 1: Fortalecer la conciencia turística de los actores de los sectores público y privado y promover la capacitación para el mejoramiento de la gestión del turismo.

Objetivo 2: Poner en valor las condiciones del medio físico-natural y los recursos turísticos existentes promoviendo un uso racional de los mismos.

Objetivo 3: Propiciar el gerenciamiento de emprendimientos privados que respeten las características identitarias locales.

Objetivo 4: Propiciar la oferta del turismo no tradicional.

Medida 13: Plan de desarrollo turístico sustentable.

Medida 14: Calendario turístico anual monitoreado.

Medida 15: Recursos turísticos no tradicionales.

Eje Estratégico N° 3

Desarrollo del Sector Rural

Mejorar las infraestructuras y los servicios básicos para el desarrollo del sector agropecuario -mantenimientos de caminos/seguridad rural- en el marco de una estrategia que propicie el fortalecimiento de la actividad agrícola, el estímulo de la actividad ganadera, la promoción de la agroindustria, el fomento del asociativismo y la diversificación productiva, en el marco de una política que fomente el desarrollo rural, la mejora de la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente.

Objetivo 1: Incrementar la calidad de vida de las zonas rurales diversificando las rentas, desarrollando nuevas actividades y consolidando y racionalizando las ya existentes.

Objetivo 2: Estrechar relaciones entre las zonas rurales, las urbanas y las periurbanas, contribuyendo de esta forma al intercambio tecnológico y al desarrollo socialmente sostenible de las zonas rurales.

Objetivo 3: Fijar población en áreas rurales, mediante fórmulas innovadoras de desarrollo, que permitan la conservación de un entorno de alto valor natural.

Objetivo 4: Integrar a la población rural en la programación y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo local en sus respectivos cuarteles, haciéndolas protagonistas de los cambios.

Objetivo 5: Mejorar las infraestructuras rurales vinculadas a la producción agro-pecuaria, para permitir una mejora de la competitividad de las explotaciones.

Objetivo 6: Aumentar la seguridad de los consumidores de productos transformados de la ganadería y la agricultura, mediante la mejora de la sanidad.

Objetivo 7: Valorizar de los productos locales, en particular facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

Programa 5

Jerarquizar las condiciones de vida en el medio rural

Se trata de una prioridad que ha de servir principalmente de apoyo al resto de la estrategia planteada, por lo que no basta con concretar actuaciones en materia de infraestructuras, que actúan en un eslabón del sistema productivo, sino que es preciso contemplar la globalidad, abarcando desde los sistemas de producción a los de comercialización. Es decir la mejora de las infraestructuras no es sino un mero instrumento para conseguir los objetivos del resto de la estrategia. Hay que distinguir dos grandes bloques de actuación: el desarrollo de las infraestructuras rurales más vinculadas al desarrollo agrario, y el desarrollo de otras infraestructuras básicas de apoyo.

Dentro del primer ámbito se encuentran el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de producciones alternativas de la producción agraria o lo que sería un fuerte apoyo a la diversificación productiva tradicional.

En un segundo bloque estaría la mejora de las redes de infraestructura de caminos rurales, hidráulicas (canales) y servicios (agua potable, cloacales, escolaridad, salas sanitarias de primeros auxilios y medicina básica, electrificación, gas, teléfonos y video cables).

Propiciar el mejoramiento de aquellas cuestiones que tienen directa incidencia sobre las condiciones de vida en el medio rural, garantizando una mejora de la producción, contribuirá a aumentar la calidad de vida de la población rural lo que implicará no sólo una detención de los índices de emigración rural, sino que fomentará el arraigo local.

Medida 16: Mejoramiento de la infraestructura local.

Medida 17: Mejorar las condiciones de seguridad en el ámbito rural.

Programa 6

Fortalecimiento del medio productivo rural

El sector agrícola es el productor básico de alimentos e insumos para la industria y la exportación. Con el propósito de obtener un mejor desempeño de este sector es necesario el acceso al crédito, la asistencia técnica, la comercialización y la asesoría técnica y financiera a pequeños y medianos productores.

El crédito es uno de los principales instrumentos para el desarrollo de todo este proceso y de la actividad. Pero para que el crédito sea efectivo es necesario que esté acompañado de políticas económicas, impositivas y financieras apropiadas.

Por otro lado en el partido de Chivilcoy, es necesario promover la actividad ganadera para lo cual es necesario contar con un programa, que deberá estar auxiliado con una líneas de créditos adecuada y accesible al productor, que redundará en mayores beneficios por el mejor uso de los suelos, la posibilidad de rotación y de diversificación de la producción entre otras. La diversificación económica y la dinamización de las zonas rurales, deben ser prioridades contempladas desde una perspectiva integral, dado un conjunto de medidas y actuaciones que inciden en la totalidad de la actividad desarrolladas en las zonas rurales, promoviendo la diversificación de la actividad económica, la mejora de los servicios de asistencia, el fomento de las actividades turísticas y artesanales relacionadas con la actividad agropecuaria.

También incluye esta prioridad la llamada dinamización del medio rural, donde se intentan potenciar las relaciones urbano-rurales. También se trata de potenciar el asociativismo. Es necesario desarrollar un programa de apoyo y estímulo a la actividad agroindustrial, con el fin de generar una mayor diversidad en las producciones, una mejora de los procesos productivos y una mayor fortaleza de sus estructuras comerciales y de valor añadido. Existe en el ámbito del partido de Chivilcoy una apreciable gama de productos de calidad, presentados en forma variadas y con perspectivas de futuro. Pero deberá el municipio promover este tipo de producciones a través de un distintivo de calidad, ya sea una denominación de origen o una marca determinada pero que esté legalmente reglamentada con estándares de calidad de manera que la misma pueda identificar esos productos artesanales que salen del partido, lo que facilitará su comercialización en otros puntos del país.

Medida 18: Desarrollo de una política económico-financiera acorde al sector.

Medida 19: Estímulo de la actividad ganadera.

Medida 20: Promoción de la agroindustria.

Medida 21: Diversificación productiva.

Medida 22: Promoción de los sistemas asociativos.

Medida 23: Establecer una denominación de origen: Marca Chivilcoy.

Eje Estratégico N° 4

Municipio ambientalmente responsable

Planificar el desarrollo territorial de Chivilcoy, propiciando un partido ambientalmente sustentable de alta calidad urbana, y territorialmente integrado, a partir de la concertación de todos los sectores de la comunidad.

Objetivo 1: Promover el desarrollo sustentable del partido y su ciudad cabecera.

Objetivo 2: Diseñar una estrategia de crecimiento de la ciudad.

Objetivo 3: Revalorizar el patrimonio arquitectónico local.

Objetivo 4: Capitalizar la experiencia local en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Objetivo 5: Poner en valor las condiciones ambientales del Municipio.

Objetivo 6: Diseñar una política a escala municipal del manejo integrado de los recursos y bajo condiciones de sustentabilidad ambiental.

Objetivo 7: Definir las bases para la institucionalización de un «sistema de gestión ambiental».

Objetivo 8: Definir las medidas concretas para la protección del medio ambiente (calidad del agua, aire y del suelo, patrimonio edificado, espacios públicos y paisaje).

Objetivo 9: Establecer los criterios para la elaboración y ejecución de programas y proyectos vinculados con la protección del medio ambiente.

Objetivo 10: Implantar un proceso de evaluación del impacto ambiental y del control de la contaminación.

Objetivo 11: Promover la integración de las acciones de los distintos organismos vinculados con la cuestión ambiental.

Objetivo 12: Coordinar las propuestas y contenidos del Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental con las formulaciones del Plan Estratégico.

Programa 7

Partido de alta calidad urbana

Plan de ordenamiento urbano y territorial.

Se plantea abordar integralmente el ordenamiento urbano/ambiental del partido, a través de un Plan de ordenamiento urbano y territorial, dinámico y flexible, que propicie la revitalización de la calidad urbana y la mejora de las condiciones ambientales.

En ese marco, la reordenación urbana y la protección del medio ambiente de la ciudad se constituyen en temas claves para promover su desarrollo sustentable. Es decir, un desarrollo que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

Medida 24: Completamiento de servicios de infraestructura.

Medida 25: Plan vial.

Medida 26: Completamiento de equipamientos y espacios verdes públicos. Elaborar un plan para revitalizar los sectores periurbanos de la ciudad cabecera, integrándolos al casco urbano como áreas orgánicamente unitarias y equipadas, con fuertes rasgos de identidad y pautas esenciales de cultura social.

Se propone dotar a la periferia de equipamientos y de un sistema de espacios verdes públicos, para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas para toda la comunidad.

Medida 27: Rejerarquización del microcentro y los espacios públicos.

Medida 28: Nueva ordenanza de ordenamiento territorial y uso del suelo.

Medida 29: Eliminación de barreras urbanas, arquitectónicas y de transporte. "Ciudad para todos".

Programa 8

Partido ambientalmente responsable

Para poder efectuar adecuadamente la planificación y uso eficiente del territorio y sus recursos se deben tener en consideración las características naturales del sistema, aún cuando se halle ya intervenido por actividad antrópica.

Es importante el conocimiento detallado de los recursos naturales, con el objeto de evitar su uso inadecuado.

Por otra parte el ordenamiento y planificación del territorio debe desarrollarse a través de instrumentos de gestión consensuada con los pobladores y atendiendo a los requerimientos expresados durante los talleres barriales y temáticos.

Los temas netamente ambientales deben incluirse en el esquema general de planificación urbana. Un programa que contemple variables ambientales para un plan de ordenamiento urbano general, debe incluir diagnósticos acabados y monitoreo permanente de las siguientes variables específicas:

Topografía de detalle de la ciudad.

Programa de Control de la Evolución de la dinámica hídrica general.

Calidad y capacidad de producción del acuífero fuente de agua de ingesta.

Calidad del agua ambiente de los cuerpos receptores (freático y superficiales).

Calidad del aire en las áreas de emisión de material particulado y gases.

Registro de actividades que generan contaminación ambiental.

Ordenanza Municipal que contemple el pasivo ambiental generado por las industrias sucias. Exigencia a la Subsecretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires de control de las empresas que emiten efluentes líquidos y gaseosos y residuos especiales y les exija su encuadre legal ambiental.

Ídem para el nivel de ruido en las proximidades de áreas específicas donde se registran denuncias y quejas por molestias.

Identificación, caracterización y cuantificación del uso de biocidas y fertilizantes en la zona agrícola y su aporte al acuífero freático.

Generación y gestión de los residuos agrícolas.

Efectividad del tratamiento de los efluentes cloacales que se disponen en el suelo, a través del sistema de pozos ciegos en las áreas no servidas.

Cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

Medida 30: Arbolado urbano.

Medida 31: Plan de integral de manejo de residuos.

Medida 32: Programa de producción limpia.

Eje Estratégico N° 5

Desarrollo social

Consolidación del modelo de desarrollo social de Chivilcoy basado en la identidad local, la participación comunitaria y la revalorización de valores solidarios, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Objetivo 1: Diseñar e implementar una política estratégica de Promoción y Desarrollo Social, que contenga como principio básico la igualdad de acceso a servicios, recursos económicos, materiales e institucionales, en la zona urbana y las localidades del partido.

Objetivo 2: Realizar un programa participativo de evaluación y reformulación de la política de educación del partido, poniendo especial énfasis en:

- El lugar de la institución educación como espacio de aprendizaje integral y de contención social.
- El desarrollo de sus programas y resultados.
- Las necesidades de formación-capacitación de los educadores.
- La visión de los alumnos como sujetos co-partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje y su relación con los educadores.

Objetivo 3: Creación de una Política, de naturaleza pública, de Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Objetivo 4: Fortalecimiento de la Política Sanitaria, desde la idea de garantizar el acceso igualitario a la atención de la salud de la comunidad.

Programa 9

Promoción social centrada en la niñez y la juventud

El avance de Políticas Sociales signadas por la Descentralización y Focalización de los llamados “grupos beneficiarios” de planes sociales ha puesto en evidencia la agudización de la fragmentación de los problemas sociales y de las respuestas desde la órbita público estatal. Las mismas, hasta la actualidad presentan profundas dificultades a la hora de concretizar acciones efectivas, continuas y con fuerte legitimidad social dirigidas al tratamiento de los problemas más acuciantes en el contexto social actual: desempleo estructural, hambre y desnutrición, fragmentación y exclusión social.

Si entendemos esta profunda crisis social como la manifestación más clara del incumplimiento de los derechos básicos del conjunto social, la Política Social deberá diseñarse e implementarse desde esta lectura de la realidad y con la voluntad política y participación activa de los estamentos gubernamentales y de todos los sectores de la sociedad civil. En particular, la problemática de la niñez y los sectores juveniles en la actual situación social, debe ser atendida de manera acorde a la complejidad y conflictividad en la que se presentan los problemas sociales.

El cercenamiento del ejercicio de los derechos sociales básicos de amplios sectores sociales, expresado en el profundo agravamiento de las condiciones de vida de la población, son aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de diseñar planes y programas tendientes al desarrollo social y específicamente a la atención integral de niños y adolescentes.

Objetivo 1: Rediseñar la política de Promoción Social en función de las nuevas manifestaciones de la problemática social.

Objetivo 2: Brindar respuestas a las necesidades de promoción y asistencia social, a través de la sistematización de la información de recursos institucionales, materiales y económicos y de un relevamiento de la población del partido con necesidades básicas insatisfechas.

Objetivo 3: Reformular la política de la niñez y la juventud basada en la participación activa de la población incorporando a los jóvenes en la gestión, en la toma de decisiones, en la ejecución y en la evaluación de las acciones vinculadas a la promoción comunitaria.

Con la finalidad de construir un plan de desarrollo social integral, se expresan los siguientes Proyectos / Medidas:

Medida 33: Promoción y Asistencia Social.

Medida 34: Reformulación de la política social de la niñez y la juventud.

Programa 10

Fortalecimiento de la política educativa

Ante la reciente Reforma del Sistema de Educación Básica, y el impacto diferencial que ha provocado su puesta en marcha en los diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires, se presenta como tarea imperiosa la evaluación del modo particular que esta reforma se ha llevado a cabo en el Partido de Chivilcoy, en términos de la calidad de enseñanza en los distintos niveles de educación del sistema formal, las condiciones institucionales y de infraestructura necesarias para su desenvolvimiento y las condiciones de la actividad laboral de los educadores en cuanto a posibilidades de capacitación y perfeccionamiento docente.

Los aspectos anteriormente mencionados pueden abordarse desde la construcción de una estrategia educativa distrital a fin de que contengan los ejes de desarrollo y propuestas elaboradas dentro del plan, en función de fomentar su articulación con los diferentes espacios de socialización y se fusione con los requerimientos de la realidad local. Resulta necesario analizar el desarrollo de la política educativa actual, a fin de fortalecer el acceso a la educación básica, fomentar los niveles medios y superiores hacia la recuperación de la función de la educación como herramienta social de integración y desarrollo colectivo.

A lo largo del proceso de participación de los actores más involucrados en esta área en el Plan Estratégico, aparece con fuerza la necesidad de abordar determinadas problemáticas emergentes ligadas a la recuperación de valores solidarios y a la función social de la educación y del educador.

Objetivo 1: Redimensionar el lugar de la educación como herramienta de desarrollo individual y colectivo.

Objetivo 2: Fortalecer el papel de la educación y del educador, desde una estrategia que contemple la capacitación continua y la generación de lazos sociales con la comunidad.

Objetivo 3: Realizar un proceso de evaluación participativa de la política educativa local.

Objetivo 4: Crear espacios de contención y orientación en los establecimientos educativos, para el abordaje intersectorial e interinstitucional de los problemas sociales que se ven expresados en los niños-jóvenes y su contexto particular.

Medida 35: Evaluación de la política educativa.

Medida 36: Equipos interdisciplinarios en la estrategia educativa.

Medida 37: Capacitación comunitaria en la estrategia educativa.

Programa 11

Fortalecimiento de la política de salud local

Para pensar en salud y sus políticas es necesario considerar que la tendencia general en relación a la oferta en salud en nuestro país, ha sido privilegiar las prácticas especializadas, dirigidas a un sector minoritario de la población, generando sobredemanda en el consumo de medicamentos y tecnología costosa, muchas veces innecesaria. Esta política se ha ido profundizando en detrimento de una concepción estratégica de Atención Primaria que se centre en la comprensión de los problemas de salud-enfermedad- atención, ligado a los procesos sociales y necesidades reales de la población.

El papel del estado local es decisivo e indelegable en el diagnóstico de las condiciones de salud de la población y la implementación y evaluación de políticas sanitarias.

Desde una concepción de salud entendida como proceso histórico atravesado por un entramado de condicionantes sociales, políticos, económicos y culturales, el área de salud debe garantizar una oferta sanitaria permanente y al mismo tiempo, propiciar un acceso real y sostenido de cada habitante a los servicios sanitarios.

El Partido de Chivilcoy cuenta con una sólida estructura sanitaria conformada por efectores de salud (Centros de Salud, Hospital, y Centros de Atención Ambulatoria especializados) conformados en red a fin de atender las diferentes necesidades en materia de salud de su población.

Con el objetivo de afianzar la estrategia de salud local, se plantea la necesidad de fortalecer y al mismo tiempo conferirle un carácter integral a todas aquellas acciones de promoción y prevención de los problemas prevalentes de salud.

Objetivo 1: Garantizar el acceso igualitario a la Atención de la Salud, entendido como derecho social básico del conjunto social.

Objetivo 2: Efectivizar el trabajo en red de todas aquellas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, involucradas en la problemática de la salud.

Objetivo 3: Abordar de manera efectiva y continua la problemática de la discapacidad, a través de programas y acciones tendientes a reformular el sistema de redes institucionales y comunitarias que articula la atención individual, grupal-familiar y comunitaria.

Medida 38: Fortalecimiento de redes interinstitucionales orientadas a la salud.

Medida 39: Problemática de la discapacidad.

Equipo de Trabajo

Municipalidad de Chivilcoy

Universidad Nacional de La Plata

Secretaría de Extensión Universitaria -Dirección de Asuntos Municipales

Dirección del Equipo: Arq. Fernando Tauber, Secretario de Extensión Universitaria

Coordinación General: Arq. Diego Delucchi, Director de Asuntos Municipales

Coordinación del Proceso Participativo: Arq. Horacio Martino.

Equipo de Especialistas: Ing. Agr. Juan Carlos Zubía, Ing. Agr. Ricardo Strata, Lic. Marcela Gregori, Arq. Leandro Varela, Lic. Gloria Molinari, Lic. Sebastián Gioia, Trab. Soc. Valeria Redondi, Sra. Lidia Bognanni, Arq. Mariangeles Rozzi, Sr. Sebastián Dietz.